

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Curricular:	Derecho Colectivo del Trabajo.			
Código de la Unidad Curricular:	DERE - 00179	Categoría de la Unidad Curricular:	Escuela/Programa	
Unidad de Gestión Académica:	Derecho	Nivel:	Pregrado	
Tipo de Evaluación:	Continua con reparación	N° de Unidades de Crédito:	3	
Régimen:	Semestral	N° Horas Semanales Trabajo Independiente (HTI):	4	
Taxonomía:	TA1	N° Horas Semanales de Acompañamiento Docente (HAD):	Prácticas	0
Modalidad:	Presencial		Laboratorio	0
			Teóricas	2
Instancia Aprobatoria:	Facultad de Derecho	Fecha de Aprobación:	28/06/2021	

II.- RESUMEN

La asignatura pretende ofrecer los aspectos esenciales del Derecho del Trabajo en su esfera colectiva, es decir, en lo que respecta al régimen jurídico nacional e internacional de la libertad sindical, y la gestión de las relaciones laborales colectivas en el ámbito de las organizaciones. Prepara al profesional, tanto en Derecho como en Relaciones Industriales, en la comprensión de las relaciones laborales, conjugando los elementos constitutivos del Derecho Colectivo del Trabajo, es decir, organización sindical, negociación colectiva y gestión del conflicto laboral. En este sentido, busca favorecer el conocimiento de la libertad sindical como derecho humano y fundamental, y sus contenidos esenciales: organización en sindicatos u otros sujetos colectivos, negociación colectiva, gestión del conflicto colectivo y ejercicio de la huelga, participación en la gestión empresarial, y diálogo social.

De este modo se garantizará que el egresado domine los principios e institutos fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo, y sea capaz de comprender diversos modelos jurídicos, abordar acciones pertinentes al ámbito laboral y concebir reformas convenientes.

Contribuye al desarrollo de las competencias generales de aprender a aprender con calidad y aprender a interactuar en el contexto global, y a las competencias profesionales, gestiona el talento humano, domina los principios y categorías del Derecho y argumenta jurídicamente.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CGENE001):

Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Abstrae, analiza, y sintetiza información (CGENE001U01):

Descompone en partes, identifica factores comunes y resume lo realizado, en situaciones que requieran manejar información.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Valora críticamente la información.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica los conocimientos en la práctica (CGENE001U02):

Emplea conceptos, principios, procedimientos, actitudes y valores para plantear y resolver problemas en situaciones habituales, académicas, sociales y laborales.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Selecciona la información que resulta relevante para resolver una situación.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Demuestra conocimiento sobre su área de estudio y profesión (CGENE001U06):

Domina con precisión y rapidez la terminología, procedimientos y aplicaciones de su carrera profesional.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Aplica los procedimientos de la disciplina para resolver problemas y aportar soluciones.

Explica las conceptualizaciones, métodos y aplicaciones de su disciplina.

Identifica términos, definiciones y ejemplos del lenguaje técnico de la profesión.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CPROF001):

Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico (CPROF001U01):

Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el caso jurídico.

Articula los principios y categorías del Derecho.

Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.

Identifica los principios del ordenamiento jurídico.

Implementa una propuesta de solución.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica. (CPROF001U04):

Hace uso del método de interpretación más idóneo para emitir una opinión jurídica que dé respuesta a un caso concreto.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica.

Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto.

ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CPROF002):

Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable (CPROF002U01):
Genera argumentos jurídicos para solucionar casos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Valora la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de conflictos jurídicos (CPROF002U02):
Emplea medios alternativos para la solución de problemas jurídicos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica los distintos medios alternativos para la solución de conflictos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa (CPROF002U05):
Jerarquiza las premisas contenidas en el material jurídico y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica las premisas de interés jurídico contenidas en una o varias fuentes del Derecho y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto.

GESTIONA TALENTO HUMANO (CPROF086):

Planifica, lidera, ejecuta, evalúa y controla el conjunto de procesos relacionados con la provisión, retención, administración y desarrollo del talento en las organizaciones.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Gestiona las relaciones laborales en el ámbito de las organizaciones (CPROF086U07):
Planifica, lidera, ejecuta y controla procesos de negociación, concertación y diálogo entre los actores del sistema de relaciones de trabajo en las organizaciones.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Administra la convención colectiva.

Aplica estrategias de negociación, concertación y diálogo de acuerdo al caso.

Aplica técnicas para la argumentación y el debate.

Planifica los procesos de negociación, evaluando el impacto de las propuestas y las opciones para el otorgamiento de beneficios.

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD TEMÁTICA I

INTRODUCCIÓN AL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO.

TEMA 1

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO: CONCEPTO, SUJETOS, Y COMPONENTES.

TEMA 2

INTRODUCCIÓN AL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.

UNIDAD TEMÁTICA II

LIBERTAD SINDICAL.

TEMA 1

DEFINICIÓN, TITULARIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA, Y COMPONENTES (ORGANIZATIVO, FUNCIONAL E INMUNITARIO).

TEMA 2

RÉGIMEN CONSTITUCIONAL. NORMATIVA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS. RÉGIMEN LEGAL Y REGLAMENTARIO.

UNIDAD TEMÁTICA III

ORGANIZACIÓN SINDICAL.

TEMA 1

TIPOLOGÍA Y ESTRUCTURA SINDICAL.

TEMA 2

AUTARQUÍA SINDICAL.

TEMA 3

FORMALIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO.

TEMA 4

TUTELA DEL DERECHO DE SINDICALIZACIÓN.

TEMA 5

FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

TEMA 6

EXTINCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

TEMA 7

OTROS SUJETOS COLECTIVOS: COLEGIOS PROFESIONALES, COALICIONES O GRUPOS DE TRABAJADORES, CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA, ETC.

UNIDAD TEMÁTICA IV

NEGOCIACIÓN COLECTIVA LABORAL.

TEMA 1

CONCEPTO. CARACTERÍSTICAS. CONTENIDO.

TEMA 2

TITULARIDAD (REPRESENTATIVIDAD SINDICAL).

TEMA 3

NIVELES: DESCENTRALIZADO (SECCIÓN, UNIDAD O EMPRESA) Y CENTRALIZADO (RAMA DE ACTIVIDAD O REUNIÓN NORMATIVA LABORAL, Y GRUPOS EMPRESARIALES).

TEMA 4

PROCEDIMIENTO: NEGOCIACIÓN DESCENTRALIZADA Y REUNIÓN NORMATIVA LABORAL.

TEMA 5

TUTELA DE LOS TRABAJADORES INTERESADOS.

TEMA 6

CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO: CONCEPTO. NATURALEZA JURÍDICA. PRINCIPIOS: INTANGIBILIDAD, INDEROGABILIDAD, REFORMA IN MELIUS, Y ULTRA-ACTIVIDAD. CONTENIDOS (TIPOS DE CLÁUSULA). VALIDEZ. DURACIÓN Y VIGENCIA. REFORMA PEYORATIVA POR CRISIS ECONÓMICA.

TEMA 7

ACUERDOS COLECTIVOS.

TEMA 8

RÉGIMEN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO.

UNIDAD TEMÁTICA V

CONFLICTO COLECTIVO DE TRABAJO.

TEMA 1

CONCEPTO Y RASGOS ESENCIALES.

TEMA 2

CLASIFICACIÓN: DE INTERESES O ECONÓMICOS | JURÍDICOS O DE INTERPRETACIÓN, LEGALES | ILEGALES, LABORALES | EXTRALABORALES.

TEMA 3

MODOS DE COMPOSICIÓN: AUTOCOMPOSICIÓN (NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN, COMISIÓN DE ENCUESTA) Y HETEROCOMPOSICIÓN (ARBITRAJE, DECISIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA).

TEMA EMA

4: HUELGA: CONCEPTO. MODALIDADES (SUSPENSIÓN COLECTIVA, BAJA INTENSIDAD, SOBREPDUCCIÓN, HUELGA DE CELO O DE REGLAMENTO, OCUPACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, PIQUETES HUELGARIOS, ETC.). TITULARIDAD. REGULACIÓN DE LA HUELGA (FORMALIDADES PARA SU EJERCICIO). RESTRICCIONES: SERVICIOS MÍNIMOS DE MANTENIMIENTO, SERVICIOS MÍNIMOS DE FUNCIONAMIENTO (SERVICIOS ESENCIALES), Y RESTRICCIONES EN EL TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO, MARÍTIMO, LACUSTRE Y FLUVIAL. OTRAS MANIFESTACIONES CONFLICTIVAS NO HUELGARIAS.

TEMA 5

RÉGIMEN DEL CONFLICTO COLECTIVO DE TRABAJO Y LA HUELGA EN EL SECTOR PÚBLICO.

UNIDAD TEMÁTICA VI

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL.

TEMA 1

MODALIDADES: AUTOGESTIÓN, COGESTIÓN Y COINFLUENCIA.

TEMA 2

RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL (CONSEJOS PRODUCTIVOS DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES).

UNIDAD TEMÁTICA VII

DIÁLOGO SOCIAL.

TEMA 1

CONCEPTO.

TEMA 2

NORMATIVA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La asignatura Derecho Colectivo del Trabajo, es una materia teórica, en la que el alumno analizará el uso de las nociones conceptuales sobre libertad sindical, tomando en cuenta sus analogías y diferencias con los ordenamientos jurídicos existentes, conociendo la utilidad para detectar algunos errores usuales en el razonamiento normativo y en la gestión de las relaciones laborales en el ámbito de las organizaciones; de cara al ofrecimiento de elementos para discutir las propiedades de los sistemas jurídicos (coherencia, completitud), lo que permitirá analizar los argumentos frecuentes en la argumentación jurídica y gerencial.

Por parte del profesor predominará la estrategia de exposición oral de conceptos, acompañada por la formulación de estudios de casos, en la cual, el docente permitirá que el curso genere preguntas y comentarios realizados por los estudiantes. Además, las explicaciones de conceptos y técnicas presentadas por el profesor irán frecuentemente seguidas por la resolución de ejercicios de dificultad graduada y amplia, que permitan al estudiantado la asimilación progresiva de aquellos conceptos y técnicas, a través de las tecnologías de la información y comunicación. De esta manera, la presentación de los contenidos se utilizará con el propósito de coadyuvar herramientas de orden jurídico-gerencial.

Se busca que el estudiante a la luz de exposiciones, debates y lecturas dirigidas bajo el esquema de preguntas controladas, pueda forjar un espíritu de análisis, reflexión de carácter crítico y autónomo, en aras de consolidar un ejercicio profesional con competencias sólidas en el área que le permita insertarse en el mundo globalizado. Asimismo, durante los encuentros formativos, el docente establecerá principios éticos, que propicien en los participantes, el cultivo reflexivo y responsable con su entorno físico y sociocultural, local y global, para contribuir al bienestar colectivo.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Las estrategias de evaluación que se sugieren durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje son: las evaluaciones de carácter diagnóstico, formativo y sumativo. Asimismo, se recomienda que empleen (modo de sugerencia) actividades formativas tales como: participación en clase, la pregunta como herramienta de evaluación, análisis y resolución de casos. Y como evaluaciones de carácter sumativo: exámenes escritos u orales, ejercicios evaluados, actividades a través de módulo 7 o aula digital e investigaciones, proyectos, ensayos, exposiciones, debates, portafolios y esquemas (mapas conceptuales y mentales entre otros) con la intención de estimar el logro de las competencias tanto generales como profesionales.

Finalmente, las actividades formativas y sumativas propuestas por el facilitador, procurarán la interacción entre los pares, con el propósito de lograr metas comunes, en el cual se establezca equidad entre los diversos roles.

VII.- REFERENCIAS PRINCIPALES

Aurelio, M (2005) Derecho colectivo del trabajo: sindicatos, conflictos, negociaciones, convenios y seguridad social CEC. Editorial Alegría. s.n.

Carballo, C (2012) Libertad sindical: la perspectiva de los derechos fundamentales. CACM editor. s.n.

Guzmán, A (2016) Nueva didáctica del derecho del trabajo RAG. editor. s.n.